

Sevilla, 13 de junio de 2017

Ref^a.: Circular SA 56/2017

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos
Personal de Sede

REUNIÓN DE MESA DE LA CONCERTADA

Estimado/a amigo/a:

En el día de ayer se celebró reunión de la Mesa de la Concertada a la que hemos asistido con normalidad institucional tras los cambios acaecidos en la Consejería, pues, como sabrás, se ha relevado como Consejera a doña Adelaida de Lacalle por doña Sonia Gaya.

En primer lugar, abordamos la resolución de conciertos a aplicar el próximo curso 2017/18. La Administración señaló que las incidencias han venido motivadas por dos razones fundamentales: la baja solicitud de plazas escolares en algunos centros, motivada por la baja natalidad en algunas zonas, llegando en algunos casos a estar por debajo de la ratio media de la zona, y la modalidad de enseñanza diferenciada, resuelta favorablemente a los centros por una reciente sentencia del Tribunal Supremo. Respecto al cierre de algunas unidades, manifestamos nuestra disconformidad con que esos hayan sido los criterios utilizados, pues entre nuestros afiliados se encuentran centros afectados con ratios superiores a las de la zona o con demanda suficiente. Obviamente defenderemos el derecho de los mismos a su concierto educativo. Especial mención hemos hecho al tema de la reversibilidad de aquellas unidades que, habiendo sido afectadas por descensos de ratio puntuales, puedan incrementar su demanda en futuros cursos. En este sentido, el Director General de Planificación y Centros se comprometió a plantear el caso de la reversibilidad en el próximo Consejo de Dirección de la Consejería.


Se abordaron también cuestiones de pago delegado e instrucciones de inicio de curso. En este tema, el Secretario General Técnico, además de expresar su preocupación por el déficit acumulado en la partida de gastos variables, anunció la redacción de unas nuevas instrucciones de inicio de curso, que mejoren las actuales, y que compartirá previamente con los miembros de la Mesa. Seguidamente se trató el módulo Séneca de atribución docente. La Mesa de la Concertada fue unánime al expresar su rechazo al calificado "déficit", pues no es otra cosa que la decisión política de no prever los necesarios gastos de sostenimiento de una parte del sistema educativo público andaluz. También se hizo un llamamiento a que la Secretaría General Técnica se anticipase a los problemas que se vienen repitiendo en septiembre, desde el curso en que vieron la luz las anteriores instrucciones de inicio de curso. A tal fin, se instó a una reforma inmediata de las mismas. Finalmente, rechazamos el módulo de atribución docente por los problemas que su aplicación está creando desde su inicio. Para todo ello, hemos propuesto una comisión técnica que trabaje estos asuntos. Además, conforme al mandato de nuestra última Junta

Directiva, exigimos seguridad jurídica, coordinación y uniformidad entre la Consejería y las Delegaciones Territoriales, al igual que la implantación de las medidas de forma progresiva y consensuada. Hemos rechazado, además, toda amenaza e imposición por parte de algunas Delegaciones Territoriales de que en septiembre pueda haber problemas de abono de salarios de trabajadores en caso de que la atribución docente de los mismos no esté implementada.

En este sentido, el Secretario General Técnico se comprometió a hacer lo que esté en su mano porque el inicio del próximo curso tenga las menores incidencias posibles y no haya profesores afectados en su salario por la implantación del mencionado módulo de atribución docente. Así, señaló que aquellos profesores que accedieron al sistema antes del 6 de julio de 2015, que sigan impartiendo las enseñanzas para las que fueron contratados, no verán revisada su atribución docente. Además, en breve se dictarán instrucciones de la Viceconsejería de Educación para unificar el criterio de la Inspección en esta materia con el fin de dar coherencia al trabajo y serenidad al inicio de curso.

Para finalizar, se trató el tema del acuerdo de recolocación de profesores afectados por la pérdida de unidades. El Director General ha señalado que dicho asunto es competencia de patronales y sindicatos y que la administración educativa no está en condiciones de aportar presupuestariamente nada a un posible acuerdo. Esta situación ha creado un enorme malestar en las organizaciones sindicales que han expresado su sorpresa y han realizado diversas propuestas que se estudiarán.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.